



## **COMUNICADO DE PRENSA 134**

### **Secretaría de Salud cambia las reglas para la auditoría del Régimen Subsidiado**

**Los municipios pueden hacer sus sugerencias en la página web de la Gobernación de Boyacá, antes del viernes.**

**Tunja, 3 de agosto de 2017. (OPGB).** La Dirección de Aseguramiento de la Secretaría de Salud dio a conocer a los municipios, los lineamientos que se van a empezar a exigir para realizar la auditoría a las EPS en el régimen subsidiado, con el fin de garantizar el cumplimiento en la atención y los servicios.

En la reunión que se llevó a cabo en el municipio de Paipa, la directora de Aseguramiento, Andrea Hurtado Neira, presentó la propuesta de la Secretaría de Salud para realizar la auditoría del régimen subsidiado que se hace en el Departamento por parte de los municipios.

“Durante el año pasado detectamos que la auditoría no era óptima en el 90% de los municipios, ya que las personas que se contratan para realizarla, no se enfocan en el usuario como tal, sino en una evaluación que hace el Departamento sobre ese desempeño, y ese no es el objetivo, sino que logren garantizar que el régimen subsidiado funciona en pro del afiliado”, indicó Hurtado.

Agregó que además se encontró que las EPS no le prestan la atención debida a las auditorías cuando son municipales y no envían la información correspondiente, por ello, con estos nuevos lineamientos se busca hacer un trabajo articulado entre la Dirección de Aseguramiento y las auditorías del régimen subsidiado de los municipios.

“Vamos a respetar el debido proceso, pero ya no habrá excusas para el no envío de la información o para la suscripción de planes de mejora, sino que tendrán que realizar un procedimiento de acuerdo con los anexos que trae esta nueva Circular, los cuales son muy específicos, ya que señalan qué es lo que deben hacer. Luego cuando levanten el plan de mejoramiento lo tienen que remitir a la Secretaría de Salud para hacer el seguimiento correspondiente a todos los municipios del Departamento, sobre las EPS del régimen subsidiado que funcionan en cada jurisdicción”, manifestó la Directora de Aseguramiento.

Así mismo, aclaró que la evaluación a los municipios se cambia, pues ya no se va a otorgar un puntaje de acuerdo con el desempeño del municipio, y



GOBERNACIÓN DE  
**Boyacá**

Secretaría de Salud

**Creemos**  
en Boyacá

**Comunicado de prensa**

cuando éste sea aceptable o deficiente, se va a notificar a los entes de control para que se tomen las medidas correspondientes, ya que ésta es una de las funciones principales de los alcaldes y sus auditores delegados.

Como la forma de realizar la auditoría es un cambio radical, la Secretaría de Salud publicó los instrumentos, antes de su expedición, en la página web de la Gobernación, los cuales estarán dispuestos hasta el viernes 4 de agosto, tiempo durante el cual se podrán hacer comentarios y sugerencias; el fin de semana se hará el análisis correspondiente de la información recibida y se dará respuesta a los comentarios y, la siguiente semana, se expedirá el acto administrativo al cual se le deberá dar aplicación, a partir de ese momento.

La ruta de consulta de los instrumentos se encuentra en: [www.boyaca.gov.co](http://www.boyaca.gov.co), dependencias, Secretaría de Salud - direcciones - Dirección Técnica de Aseguramiento - lineamientos orden departamental - auditoría régimen subsidiado. **(FIN/ Elsy E. Sarmiento Rincón – Prensa Secretaría de Salud).**

Síguenos en nuestras redes sociales:

Twitter: @SeSaludBoyaca

Facebook: Secretaría de Salud de Boyacá